



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47091

Minas, 26 de diciembre de 2019.

**RESOLUCIÓN N° 248/2019.**

VISTO: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, de fecha 26 de diciembre del cte. referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a enero 2020.

CONSIDERANDO I: que a la fecha no se ha publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el primer semestre del año 2020.

CONSIDERANDO II: que se considera necesario fijar un porcentaje estimado a efectos de la liquidación de sueldos de enero del año 2020.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido por el Art.1° lit. 1) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE :

- 1 - Fijar un porcentaje de 5% para la realización del ajuste salarial de enero de 2020, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay).
- 2 - En el mes de febrero de 2020, ya con los datos aportados por el Banco Central, se harán los ajustes correspondientes.
- 3 - Pase a la Contadora Asesora Diana López a los efectos de que se efectúen las liquidaciones correspondientes.
- 4 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretaria



Mtra. María Olmedo Soria  
Presidente